

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8519 *Resolución CLT/1222/2015, de 28 de mayo, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de una escultura sin título de Eudald Serra.*

El 15 de abril de 2015 la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de una escultura sin título de Eudald Serra.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Escultura.

Autor: Eudald Serra.

Título: Sin título.

Materiales y técnica: Barro cocido y policromado y cuerda.

Medidas: 40 × 15 × 14,5 cm.

Fecha: 1934.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 28 de mayo de 2015.–El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.